

y construida de 107 metros 28 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, terraza y lavadero. Cuota: 6.1323 por 100. El bloque o edificio donde se ubica la anterior finca forma parte del conjunto urbanístico situado en la unidad de actuación «Teatinos Cinco», en la finca procedente de la denominada «El Consúl», en este término municipal, y dicho conjunto está compuesto de 10 bloques, numerados del 1 al 10, sobre una parcela de terreno con superficie de 14.200 metros cuadrados. Inscripción: Tomo 1.955, libro 99, folio 13, finca número 6.000, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 7.980.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 20 de mayo de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo. No admitiéndose posturas inferiores al tipo de la segunda subasta.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 22 de junio de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Dado en Málaga a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.496.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitados con el número 423/1997, a instancia del Procurador señor Conejo Doblado, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», constra don Antonio Salazar Gallego y otros, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Urbana número 14. Vivienda tipo F, planta primera; está situada en la primera planta alta, tipo F, del edificio o bloque B, en calle Santa Rosa, de esta capital, con fachada también a la calle Argentea, que mide una superficie útil de 61 metros 16 decímetros cuadrados, siendo la construida con elementos comunes de 85 metros 84 decímetros cua-

drados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 2.006, libro 88 de la sección quinta, folio 35, finca número 5.073.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 3 de Marzo de 1998, a las once quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 7.320.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda a la misma hora y lugar, el día 3 de abril de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptimo.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 4 de mayo de 1998, debiendo consignar para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.576.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en el resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 489/1997, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, contra don José del Pino Lupiáñez y doña Ana María Merino Salas, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresará al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez, el día 15 de abril de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo anterior.

Por tercera vez, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve para notificación de los demandados para el caso de que no puedan ser notificados personalmente.

Bien objeto de subasta

Número 60. Vivienda H, en la sexta planta alta del edificio situado en esta ciudad, entre camino de San Rafael y calle La Unión, bloque 6, hoy calle Amarguillo, número 2, con una superficie de 47,73 metros cuadrados de superficie útil, y 61,26 metros cuadrados de superficie construida total. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al folio 176, tomo 1.933, libro 151, finca número 2.631-A.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.031.000 pesetas.

Dado en Málaga a 16 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—1.580.

MARBELLA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboteo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Central, contra doña María del Carmen Sánchez Muñoz y don Sebastián González Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2994/17/377/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados, en caso de no hallarse en el domicilio que consta en el presente procedimiento.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 36.—Vivienda tipo B, en la planta tercera del edificio denominado «Edificio Calanchilla», con entrada por el portal número 1, situado en el número 9 de la calle Valencia, en Marbella. Dando la fachada principal del edificio a la avenida Doctor Maiz Viñals. Tiene una superficie de 72 metros 88 decímetros cuadrados, y 9 metros 16 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al frente, con patio, zona de acceso, vivienda tipo D y portal; a la derecha, entrando, con zona de acceso, patio, vivienda tipo A y portal; a la izquierda, con vuelo a la actual calle Valencia; al fondo, con vuelo a vía pública. Esta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, a nombre de don Sebastián González Jiménez y doña María del Carmen Sánchez Muñoz, al folio 70, libro 479, antes fincas 3.073-A, hoy finca número 17.673.

Valorada en 5.550.000 pesetas.

Dado en Marbella a 17 de noviembre de 1997.—La Magistrado-Juez, María Pilar Ramírez Balboteo.—El Secretario.—1.338.

MARBELLA

Edicto

Don José Santiago Torres Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Abbey National Limited, contra don Gordon Jeffrey Jameson, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3012 0000 18 0299/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 15.—Vivienda tipo BN del conjunto edificado, denominado «Samisol», primera fase, en parcela de terreno procedente de la nombrada Sandoval, en el partido de las Chapas, término municipal de Marbella. Superficie cubierta de 101 metros cuadrados, más 42 metros 35 decímetros cuadrados de jardín, 39 metros 3 decímetros cuadrados de terraza y 32 metros 31 decímetros cuadrados de patio. Inscrita al tomo 1.211, libro 154, folio 174, finca número 958, inscripción sexta.

Tipo: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Marbella a 1 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Santiago Torres Prieto.—El Secretario.—1.237.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 262/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Societé Generale, Sucursal en España, contra don Antonio González Raya y doña María de los Ángeles Cánovas Cañas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 30 de marzo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011-18-262-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Séptima.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 46. Apartamento señalado con el número 9, de la planta baja del edificio denominado «Jardines de Artola», sito en parcela de terreno que formó parte de la parcela número 0 del plan parcial de Artola Baja, en el partido de Las Chapas, término municipal de Marbella, parte de la finca conocida por «Higueral de Artola». Tiene una superficie total construida de 63 metros 1 decímetro cuadrados, de los que 14 metros 67 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Se distribuye en salón, comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Al frente, este, con pasillo común de acceso; al fondo, oeste, con zona común; a la derecha, entrando, o norte, con el apartamento número 8, de esta planta, y a la izquierda, sur, con zona común y vuelo a rampa de acceso a la planta sótano.

Cuota: Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de 2,14 por 100.

Inscrita en el Registro número 1 de Marbella, al tomo 1.136, libro 88, folio 71, finca número 6.098, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 17.250.000 pesetas.

Dado en Marbella a 4 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—El Secretario.—1.517.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María Elena Mercado Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medio Cudeyo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 127/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa d'Estalvis y Pensiones de Barcelona, representado por el Procurador señor Albarrán González-Trevila, contra don José Movellán Pérez y doña Vicenta Coca Sánchez, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutiva, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 13 de marzo de 1998, a las trece horas; para la segunda, el día 13 de abril de 1998, a las trece horas, y para la tercera, el día 11 de mayo de 1998, a las trece horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: